

El Ayuntamiento de mil setecientos y setenta
Concurrieron en el sitio que llaman
el salitador de Chamara, y adivina
al las vicinas delos Tepes; los Come-
los Texocias; y Requinientes de las villas
de Picote y Abasco, asistidos de
diversas personas eclesiasticas y otras que
aunque no fueren individuos de aque-
llos respectivos Ayuntamientos heran de
la primera representacion de ambos
Pueblos, con el fin de ajustar y tranqui-
lizar aquel rubro y cortar litigio de ambas
Comunidades, y en efecto precedidas
muchas Contendias por una y
otra parte. Se acivieron y con-
certaron por ultimo, en que el
Pleyto de division de terrenos y
terralamientos de mojonos, se diere
por fenecido, y en consecuencia
de la conformidad de ambas villas